

ESTUDIO DEL SECTOR

Compra de elementos de seguridad para implementar las estrategias de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado CORONAVIRUS) establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, por el sistema de monto agotable.

Objeto del contrato

Compra de elementos de seguridad para implementar las estrategias de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado CORONAVIRUS) establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, por el sistema de monto agotable..

Código Clasificador

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
42132205	Guantes de Cirugia
46182002	Respiradores

ANALISIS DEL MERCADO:

Aspectos generales del mercado:

Normalmente este tipo de productos es ofertado por fabricantes y distribuidores de elementos de protección y seguridad para los empleados de las empresas. Acerca de la demanda de distribución de los elementos los encontramos en el sector privado. Los bienes a comprar son ofrecidos por micro y pequeñas empresas de la ciudad y también grandes empresas de fabricación y distribución de elementos de seguridad.

Aspectos Técnicos:

En el mercado existe la oferta de estos bienes de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

Aspectos legales:

Ante la eventual incursión en Colombia de los casos de enfermedad por el COVID-19 (anteriormente denominado Coronavirus), de manera transitoria y conforme a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el

Instituto Nacional de Salud, el Ministerio del Trabajo, en uso de sus facultades legales y en concordancia con lo establecido en los artículos 21,22,56,57,58,59,62,84 y 91 del Decreto 1295 de 1994, este último modificado y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, el Título III de la Ley 9 de 1979 en especial los artículos 80, 81 y 82, se permite presentar lineamientos que se deben aplicar de manera obligatoria en los ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas, en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

Los empleadores, contratantes y Administradores de Riesgos Laborales deben fortalecer las acciones destinadas a proteger a los trabajadores del riesgo de contraer el COVID-19.

Las acciones a las que se alude se deben ejecutar en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar todas las empresas del país, por el cual, deben actualizados los respectivos Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo en lo que corresponde a Gestión acorde con el número 5 del artículo 2.2.4.6.6 del Decreto 1072 de 2015.

En la circular 0017 del 24 de febrero de 2020, expedida por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y la Protección social, establecen los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado CORONAVIRUS), y allí especifican las estrategias a seguir por parte de los empleadores y contratantes, los en los numerales 1.1.4, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, disponen:

1.1.4 Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedades por el COVID-19.

1.1.8. Los empleadores y contratantes deben suministrar los elementos de protección personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención de contagio.

1.1.9. En todos los casos se debe reforzar medidas de limpieza, prevención y autocuido de los centros de trabajo.

1.1.10. El empleador y contratante debe capacitar a los trabajadores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas y suministrarle a los trabajadores jabón u otras sustancias desinfectantes para el adecuado lavado de manos, al igual que toallas desechables para secar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario para CORPOCALDAS la compra de los elementos necesarios para implementar las estrategias de promoción y

prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 dispuestas por el Ministerio de Salud y la Protección social y el Ministerio del Trabajo.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

1. Análisis de contratación histórica de la Corporación.

Realizado el análisis histórico de la entidad, respecto a adquisiciones de estos elementos, no encontramos antecedentes de compra de estos elementos para suplir este tipo de eventualidades.

2. Precios de mercado

Con el fin de obtener información sobre las condiciones del mercado, se solicitaron cotizaciones con las especificaciones requeridas por la Corporación (Ficha técnica), las mismas reflejan los precios del mercado, las cuales se adjuntan como anexos dentro de este proceso.

Se recibieron cotizaciones de las empresas:

1. SI SOLUCIONES.
2. SUPROKOM.
3. IMPOSEG INDUSTRIAL LTDA.

Estas cotizaciones, cantidades de los elementos establecidos en la ficha técnica, permiten establecer el valor del presupuesto oficial estimado – Promedio anexo en este proceso contractual.

3. Contratación similar

En relación con el suministro de elementos de protección personal, se verificó la información suministrada en el portal de Colombia Compra Eficiente, en donde se pudieron identificar algunos procesos de contratación de características similares:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
PN DIPOL SA 048-2020 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	Adquisición tapabocas, para la dirección de inteligencia policial	136.548.400
CD-044-2020	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Descripción: suministro de los insumos y/o bienes requeridos para atender la emergencia sanitaria por la propagación el virus coronavirus covid19, dentro del marco de la declaratoria de urgencia	378.000.000

		manifiesta, de acuerdo a los anexos técnicos que describen las características de los bienes y/o insumos requeridos.	
MC 005 -2020	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Adquirir tapabocas para la prevención, control y mitigación del riesgo, ante la emergencia sanitaria causada por el COVID – 19 en la agencia nacional de tierras.	24.130.020
CD-2020-11	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI	Adquisición de guantes de nitrilo y tapetes desinfectantes para las corporaciones y despachos judiciales del valle del cauca, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se viene presentando en el país por causa del virus covid-19	87.724.140
CONTRATO-FGN-NC-0038-2020	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	Adquisición de bienes y servicios requeridos para conjurar la crisis ocasionada por la posible propagación del virus COVID -19 - (guantes de nitrilo).	55.000.000

LORENA GAVRIA PULIDO
Profesional Especializado